

V REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LIBRE COMERCIO CHILE- CANADÁ : **DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS MINISTROS**

SANTIAGO, CHILE

16 de noviembre de 2004

Concluida la reunión de la Comisión de Libre Comercio el 16 de noviembre de 2004, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, señor Ignacio Walker, y el Ministro de Comercio Internacional de Canadá, señor James S. Peterson, tienen el agrado de emitir la siguiente Declaración Conjunta, que resume los resultados de esta reunión.

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS MINISTROS

1. Valoramos la oportunidad que nos brinda la V Reunión de la Comisión de Libre Comercio Chile- Canadá, para destacar los compromisos alcanzados a la fecha y revisar la implementación del Tratado de Libre Comercio Chile – Canadá (TLC). Constatamos, con satisfacción, que nuestras crecientemente importantes relaciones comerciales y de inversión, han sido reforzadas por las reglas predecibles y transparentes establecidas en el TLC. El TLC está vigente desde 1997, siendo uno de los primeros tratados de libre comercio que suscribieron ambos países.

2. Con respecto a nuestro comercio bilateral e inversión, nos complacemos en constatar que el TLC constituye una sólida base para el crecimiento económico en ambos países. Desde que el Tratado entró en vigencia en 1997, nuestro comercio bilateral ha crecido significativamente. En el año 2003, el comercio entre ambos países fue de US\$971 millones (usando como fuente las estadísticas de importación de cada país), lo cual representa un aumento de 54% con respecto al período previo al TLC. Las inversiones también han aumentado con el TLC¹. Canadá es el tercer inversionista extranjero en Chile.

3. Mirando hacia el futuro, reafirmamos nuestro compromiso de mantener el TLC como un instrumento útil y relevante que continuará beneficiando a los consumidores, trabajadores, agricultores y empresas en ambos países en años venideros. Asimismo, dimos nuestro apoyo al trabajo continuo para seguir desarrollando el Tratado e instamos a nuestros funcionarios a seguir buscando oportunidades para avanzar en la liberalización comercial y la cooperación entre ambos países.

4. Tomando nota de que compartimos la noción de que la transparencia ayuda a crear confianza pública respecto a los mecanismos de solución de controversia, dimos nuestro respaldo a Declaraciones respecto de “partes no contendientes” y “audiencias abiertas”. Estas Declaraciones representan un paso importante para mejorar la transparencia y la operación del mecanismo de solución de controversias inversionista – Estado del TLC. Se adjunta copia de las Declaraciones.

¹ C\$5.93 mil millones, *Statistics Canada*; US\$ 8.027 mil millones, *Comité de Inversión Extranjera*, Chile

5. Notamos complacidos que la estructura institucional flexible del TLC ha estado a la altura, con eficacia, de los desafíos que han ido surgiendo. Consideramos muy positiva la estrecha cooperación que se ha desarrollado entre los funcionarios de nuestros países, en el marco de los diferentes Comités y Grupos de Trabajo del TLC. Estamos seguros de que esta cooperación va a continuar facilitando la implementación del Tratado.

6. Hemos revisado el progreso logrado en la implementación de disposiciones específicas del TLC y hemos acordado una serie de iniciativas relativas a la implementación y ampliación futura del Tratado, con el objeto de aumentar las oportunidades para el comercio bilateral. Estas iniciativas se resumen en el Anexo de esta Declaración.

7. El TLC Chile- Canadá trata de mucho más que del comercio y las inversiones. Compartimos la visión de que nuestra relación bilateral ha sido fortalecida por el *Acuerdo de Cooperación Ambiental Chile-Canadá* y por el *Acuerdo de Cooperación Laboral Chile - Canadá*, y acogemos complacidos la estrecha cooperación que continúa desarrollándose en el marco de las distintas actividades de estos exitosos acuerdos.

8. Asimismo, nos complacemos del hecho que el TLC ha sido complementado por otros acuerdos bilaterales. Hemos observado con particular interés que el exitoso *Acuerdo de Transporte Aéreo* está facilitando mucho el comercio, así como las relaciones personales y culturales entre nuestros países. Asimismo, el *Acuerdo de Doble Tributación* ha facilitado el comercio y las inversiones.

9. También tomamos nota de que, desde la implementación de TLC, la cooperación entre nuestros países en ciencia, tecnología e innovación ha ido creciendo, a través de una serie de iniciativas públicas y privadas. Reafirmamos nuestro interés en la continuidad de estas iniciativas conjuntas.

10. Compartimos la visión de que la Ronda de Doha, de negociaciones comerciales multilaterales, continúa ofreciendo grandes posibilidades a todos los que participan en el sistema mundial de comercio, especialmente a los países en desarrollo. Acordamos que el “la decisión de paquete de julio” es un paso importante, especialmente en la perspectiva de una reforma fundamental del comercio agrícola mundial. También recibimos con beneplácito el lanzamiento de las negociaciones en Facilitación al Comercio. Nos hemos comprometido a trabajar con otros miembros de la OMC, con miras a lograr resultados ambiciosos, en el proceso que culminará con la reunión Ministerial de Hong Kong en 2005.

11. Al mismo tiempo, reafirmamos nuestro compromiso con concluir la negociación de un Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA) que sea comprensivo y ambicioso. Expresamos la esperanza de que estas negociaciones se podrán reanudar en el futuro y conversamos acerca de posibles enfoques para revigorizar el proceso.

12. Finalmente, acordamos que Canadá será el anfitrión de la próxima reunión anual de la Comisión de Libre Comercio Chile – Canadá.

ANEXO A LA DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS MINISTROS

ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN

En conformidad al mandato del Artículo N-01 del Tratado de Libre Comercio Chile-Canadá, de supervisar la puesta en práctica y vigilar el ulterior desarrollo del Tratado, en la V Reunión de la Comisión de Libre Comercio:

- Tomamos nota del progreso en las negociaciones de un capítulo de Compras Públicas, e instruimos a los funcionarios que concluyan las negociaciones lo antes posible.
- Dimos apoyo a los expertos para que continúen trabajando en el desarrollo de una base a partir de la cual abordar disciplinas de servicios financieros en el TLC.
- Tomamos nota de la rectificación de la lista de desgravación arancelaria de Chile del TLC, otorgando a Canadá el mismo tratamiento arancelario, en carne de vacuno y de cerdo, que el otorgado a Estados Unidos en el TLC Chile- Estados Unidos.
- Tomamos nota del trabajo desarrollado en la primera reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, e instruimos a los funcionarios para que continúen abordando asuntos de interés bilateral en este área, así como los asuntos de interés mutuo en los foros multilaterales.
- Urgimos al Subcomité de Estándares en Telecomunicaciones para que continúe su útil intercambio de opiniones en relación a los acuerdos de reconocimiento mutuo en este sector.
- Reafirmamos nuestra convicción de que los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo entre entidades de profesionales pueden mejorar significativamente nuestro comercio bilateral en servicios. Alentamos al Colegio de Ingenieros de Chile y al Canadian Council of Professional Engineers de Canadá, para que intensifiquen su trabajo para implementar el Memorandum de Entendimiento que han suscrito.
- Acordamos rectificaciones técnicas de las Reglas de Origen las cuales reflejan la modificación internacional del “Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancía” que entró en vigencia el 1 de enero de 2002.
- Instruimos a los funcionarios para que intensifiquen sus esfuerzos para completar la lista de panelistas del Capítulo de Solución de Controversias, conforme se establece en el Artículo N-09 del TLC.